

## **CONCURSO NACIONAL DE PROYECTOS DE PRESERVACIÓN AUDIOVISUAL CONSOLIDADO DE CONSULTAS Y RESPUESTAS 2022**

- 1. ¿A qué se refieren con informe detallado del proceso de captura del color y ficha con la descripción de contexto de la(las) obra(s) original y la(las) obra(s) digitalizada, según formato que indique el Ministerio?**

El Acta de Compromiso que firman las Personas Jurídicas beneficiarias y el Ministerio de Cultura, indica que una de las obligaciones del beneficiario es presentar un (1) informe detallado del proceso de captura de color, según formato que indique el Ministerio, en caso el proyecto involucre el proceso de digitalización y restauración. Los formatos indicados en el Acta serán puestos a disposición luego de declararse los beneficiarios del concurso.

- 2. ¿A que se refiere cuando dice que se debe incluir en el material final del proyecto el crédito respectivo del Ministerio?**

Conforme al numeral 5.5 del Acta de Compromiso, en caso el proyecto involucre el proceso de “digitalización y restauración” o “acceso”, debe incluir en el material final el crédito del Ministerio, para lo cual deberá utilizar el archivo digital del logotipo institucional y los lineamientos de uso del mismo puesto a disposición por el Ministerio.

- 3. ¿El material restaurado debe entregarse en físico o también una versión digitalizada?**

Solo se entregan copias de la obra digitalizada en caso el proyecto involucre el proceso de digitalización y restauración. Se recomienda revisar el Acta de Compromiso dependiendo de las actividades que involucre el proyecto.

Para mayor información sobre el Acta de Compromiso y los formatos puede comunicarse al correo de [premioscine@cultura.gob.pe](mailto:premioscine@cultura.gob.pe)